 División Informática	Archivo: DIVIN- Modificación_Pliego_CP22-2021.doc	Fecha documento 17 de junio de 2021
	Asunto: ACLARACIONES – Modificación de Pliego	

**PODER JUDICIAL
DIVISIÓN INFORMÁTICA**

Montevideo, 17 de Junio de 2021.-

**MODIFICACIÓN PLIEGO
CONCURSO DE PRECIOS Nro. 22/2021**

Se modifican los siguientes requisitos del pliego:

I. Opciones 1 y 2, en la sección **Protocolos y rendimiento necesarios** punto 11. Forwarding performance > 95Mpps el que quedará redactado de la siguiente forma “11. Forwarding performance => 95Mpps”

II. Implantación de alta disponibilidad (HA) que quedará redactado de la siguiente forma:

“Deberá admitir tres modos de implementación: nodo único, clúster mínimo y clúster distribuido. El controlador podrá admitir la redundancia geográfica independientemente de sus modos de implementación.


III. Stack de dispositivos de red cableada que quedará redactado de la siguiente forma:

“Se deberá poder realizar un stack automáticamente hasta con ocho switches y mostrar los miembros de la pila en la topología física”.

IV. Autenticación de admisión a la red para usuarios finales en su redacción *“Deberá admitir una variedad de tecnologías de autenticación, como autenticación 802.1X, autenticación de dirección MAC, autenticación de portal basada en HTTP / 2 (HACA) y Portal 2.0, así como autenticación de VPN”* que quedará redactado de la siguiente forma:

“Deberá admitir una variedad de tecnologías de autenticación, como autenticación 802.1X, autenticación de dirección MAC, autenticación de portal basada en HTTP / 2 (HACA) y Portal 2.0, y podrá admitir autenticación de VPN”

V. Autenticación de admisión a la red para usuarios finales en su redacción *“Deberá utilizar una serie de atributos de red como resultados de autorización de admisión de red. Los atributos deben incluir VLAN, ACL, ACL dinámica, grupo de seguridad, usuario VIP, URL de redireccionamiento, ancho de banda de enlace ascendente y descendente, así como atributos RADIUS personalizados”* el que quedará redactado de la siguiente forma:

 División Informática	Archivo: DIVIN- Modificación_Pliego_CP22-2021.doc	Fecha documento 17 de junio de 2021
	Asunto: ACLARACIONES – Modificación de Pliego	

“Deberá utilizar una serie de atributos de red como resultados de autorización de admisión de red. Los atributos deben incluir VLAN, ACL, ACL dinámica, grupo de seguridad, ancho de banda de enlace ascendente y descendente, así como atributos RADIUS personalizado”.

VI. Identificación del terminal de acceso el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Deberá admitir tecnologías de identificación, como MAC OUI, mDNS, LLDP, SNMP, y podrán admitir User-Agent, DHCP Option y NMAP, para identificar con precisión los sistemas operativos, proveedores y modelos de terminales de acceso. Además, las reglas de identificación del terminal tendrán la posibilidad de personalizarse”

VII. Experiencia de aplicación VIP que quedará redactado de la siguiente forma:

“Deberá admitir la programación HQoS basada en usuarios y aplicaciones, no siendo excluyente el soporte de calidad de servicios para usuarios VIP, lo que garantiza la experiencia de aplicaciones de misión crítica, como aplicaciones de audio y video de usuarios VIP”

VIII. Art.11.- Plazo de Entrega el que quedará redactado de la siguiente forma:

“El plazo para la entrega de los productos adquiridos lo podrá establecer el oferente, pero **no podrá ser superior a 60 días luego de colocada la orden de compra**”.

DIVISIÓN INFORMÁTICA

PODER JUDICIAL